



**ISIDRO
FABELA**

Administración 2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA

**ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA,
ESTADO DE MÉXICO.**

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela.

Estado de México, durante el mes de Julio del dos mil veintiuno

JULIO DE 2021

Número 30, Volumen 1,

isidrofabela.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER:

SUMARIO

- **CONDONACIÓN REFERENTE A LOS ACCESORIOS EN PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO DEL 2021 Y ANTERIORES PARA HACERSE VALIDOS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2021.**
- **NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ELIGIÓ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.**
- **SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 12 DE JULIO AL 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- **CONDONACIÓN REFERENTE A LOS ACCESORIOS EN PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO DEL 2021 Y ANTERIORES PARA HACERSE VALIDOS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2021.**

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN REFERENTE A LOS ACCESORIOS EN PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO DEL 2021 Y ANTERIORES PARA HACERSE VALIDOS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2021, LO ANTERIOR COMO INCENTIVO PARA LA RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV 2 QUE OCASIONA EL COVID-19; DICHA CONDONACIÓN EN ACCESORIOS ABARCARÍA MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN.

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE, DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

005/76 ÚNICO: SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN REFERENTE A LOS ACCESORIOS EN PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO DEL 2021 Y ANTERIORES PARA HACERSE VALIDOS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2021, LO ANTERIOR COMO INCENTIVO PARA LA RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV 2 QUE OCASIONA EL COVID-19; DICHA CONDONACIÓN EN ACCESORIOS ABARCARÍA MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN.

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- **NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ELIGIÓ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.**

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ELIGIÓ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

006/76 ÚNICO: SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ELIGIÓ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LOS CIUDADANOS A TOMAR PROTESTA SON:

LIC. ANTONIO ACEVES EUSEBIO

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ ROSAS

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTA A LOS CIUDADANOS: **“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN,**

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292

Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO”.
COMO MIEMBROS DEL **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RINDE PROTESTA CON LA MANO DERECHA LEVANTA CONTESTA **“SÍ PROTESTO”**, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY MENCIONA **“SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO Y SUS HABITANTES SE LO DEMANDEN.”**-----

- **SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 12 DE JULIO AL 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

EN CUANTO AL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 12 DE JULIO AL 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

007/76 ÚNICO: SE AUTORIZA LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 12 DE JULIO AL 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Secretaría del Ayuntamiento.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez

SÍNDICO

C. José Juan Rosas de la Cruz

PRIMERA REGIDORA

C. María de los Ángeles Argüelles Rojas

SEGUNDO REGIDOR

C. Jacobo Nazario Vargas

TERCERA REGIDORA

C. Margarita Ruedas Mayen

CUARTO REGIDOR

C. Oscar Alonzo Prudencio Rosas

QUINTA REGIDORA

C. Raquel Azucena Trejo Rosas

SEXTO REGIDOR

C. Roberto Rosas Blanquel

SÉPTIMO REGIDOR

C. Israel Osnaya Rosas

OCTAVO REGIDOR

C. Guillermo Trejo Mondragón

NOVENA REGIDORA

C. Josefina Aceves Neri

DÉCIMA REGIDORA

C. Estefany Guadalupe López Guerrero

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



**ISIDRO
FABELA**

Administración 2019-2021

*¡Unidos
avanzamos
mas!*

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com